

RESUMEN CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-ZAC-2024

En cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos 131 y 132, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024, con **presentación y apertura de ofertas** el día **martes 21 de mayo de 2024**, con **fallo** al término del evento de apertura de ofertas el día 21 de mayo de 2024, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de Bienes del Programa IMSS Bienestar que corresponden a: Lote de 163 bienes muebles con dictamen de desecho, Lote de 55 bienes muebles con dictamen de desecho, 1 vehículo (camión de 3.5 tons, Chevrolet, Modelo 2003) y 7,450 Kg de desecho vehicular, mismos que dictaminan para baja las Unidades del Programa IMSS Bienestar, de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1 (Uno) de las Bases, de acuerdo a las partidas descritas a continuación.

| No. de partida | Descripción del bien | Existencia | Precio mínimo de venta por unidad de medida sin IVA | Importe total sin IVA | 10% Garantía |
|----------------|---|------------|--|------------------------------|--------------|
| 1 | Lote de 163 bienes muebles dictaminados como desecho por 4 Hospitales del Programa IMSS Bienestar | Lote | \$7,780.67 | \$7,780.67 | \$778.07 |
| 2 | Lote de 55 bienes muebles dictaminados como desecho por el HR No. 51 Villanueva del Programa IMSS Bienestar | Lote | \$1,719.62 | \$1,719.62 | \$171.96 |
| 3 | Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, número ECCO 92506, Número de Inventario 2003950089C dictaminado para baja por el Programa IMSS Bienestar | Unidad | \$ 29,400.00 | \$ 29,400.00 | \$2,940.00 |
| 4 | Desecho vehicular que se genera de vehículos dictaminados para baja como desecho por el Programa IMSS Bienestar | 7,450 Kg. | \$5.9793 | \$44,545.79 | \$4,454.58 |

Al precio de venta se le aplicará el IVA.

El valor mínimo de venta para la partida número 4, Desecho Vehicular corresponde a la última Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de abril de 2024.

La entrega de Bases, estarán a disposición de los interesados en forma gratuita, sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618 en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente página de internet: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> las 24 horas del 9 al 21 de mayo del 2024.

- La verificación física de los Bienes será del día 9 al 17 de mayo de 2024, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el personal de la Oficina de Servicios Complementarios y del Programa IMSS Bienestar, el domicilio donde se localizan los bienes se describe en el anexo 1 de las bases.
- El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- El registro de participantes y el acto de presentación y apertura de ofertas se realizará el día 21 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- El acto de fallo se realizará al término del evento de apertura de ofertas el día 21 de mayo de 2024.
- La subasta se realizará al término del acto de fallo el día 21 de mayo de 2024.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10 % del precio mínimo de venta del total de la partida, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser igual o superior al valor mínimo de venta establecido

Una vez emitido el fallo, si la Licitación Pública se declara desierta en una o más partidas se procederá a realizar la subasta en el mismo evento del acto de fallo. Solo podrán participar quienes hubieran cumplido con requisitos descritos en las bases, así como su registro y otorguen garantía de la partida que pretendan adquirir.

El pago de los bienes adjudicados se efectuará: en un máximo de 5 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales,

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador, en los domicilios conforme al **Anexo 1** de las bases concursales.

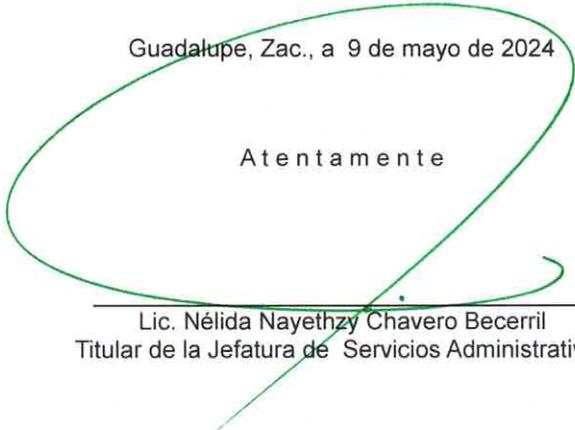
Los requisitos que deben cumplir los participantes se establecen en el numeral 6 de las bases concursales.

Los bienes serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren, las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 9 de mayo de 2024 y termina el 21 de mayo de 2024.

Guadalupe, Zac., a 9 de mayo de 2024

Atentamente



Lic. Nérida Nayethzy Chavero Becerril
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos